



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2101300000 Dirección General de Control y Evaluación "C"

Ejercicio: 2015

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/12/12 11:27


Fabiola Olguin Colin
Jefe de Grupo Multidisciplinario


REVISÓ
Lic. Juan Francisco Machuca Valencia
Director de Control y Evaluación C-II


AUTORIZÓ
M. en C. Felipe Segura Hernández
Director General de Control y Evaluación "C"

Terminado

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2015

Fecha: 2014-12-12 11:27:00

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
U. Responsable: 21000 Secretaría de la Contraloría
U. Ejecutora: 21013 Dirección General de Control y Evaluación "C"

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

La Dirección General de Control y Evaluación "C" ejerce las acciones de control y vigilancia a las actividades y funciones de 8 dependencias y 20 organismos auxiliares, cuyos programas se encuentran destinados a la Asistencia y Desarrollo Social, a la Salud, a la Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura en materia de Salud, Infraestructura Hidráulica y Electrificación, a la Preservación del Medio Ambiente, al Apoyo y Modernización del Campo y al Reordenamiento Urbano del Estado; programas en los que en algunos casos convergen además recursos de origen federal y municipal, sujetos a las leyes, normatividad y fiscalización federal.

De las 28 Dependencias y Organismos Auxiliares, se carece de órgano de control interno en 2 de ellos, por lo que no tienen personal para desarrollar las acciones de control y evaluación y en 3 más no se cuenta con estructura, desarrollando estas actividades el propio contralor interno.

De lo anterior se desprende la necesidad de enfocar auditorías e inspecciones realizadas desde la propia Dirección General de Control y Evaluación "C", a los organismos auxiliares que no tienen Contralor Interno.

En virtud de que el Programa de Trabajo de los Órganos de Control Interno se realiza considerando el análisis de riesgos, se apoya a todas aquellas contralorías del sector que por su escasa o nula estructura no pueden auditar todas aquellas áreas o programas que resultaron con grados de riesgo altos en el análisis de referencia.

Dichas auditorías de apoyo, estarán enfocadas principalmente a corroborar el ejercicio eficiente y transparente de los recursos, a efecto de que las dependencias y organismos auxiliares logren sus objetivos en cada uno de los programas sustantivos que manejan.

Asimismo, derivado del Programa Conjunto de Auditoría con la Secretaría de la Función Pública, se seguirá destinando mayor tiempo del personal auditor al seguimiento de las observaciones determinadas en dichas auditorías y de igual manera para las correspondientes al Órgano Superior de Fiscalización.

No obstante que se ha trabajado con el control preventivo a través de inspecciones y testificaciones, así como de la implementación de acciones tales como la participación en los distintos Comités de las dependencias y organismos auxiliares, así como la asistencia en los consejos directivos de los órganos de gobierno de organismos auxiliares a través de la función de los comisarios, advirtiendo la necesidad de impulsar aún más estas acciones preventivas, por lo que para reforzarlos durante el ejercicio 2015 se continuará implementando el Modelo Integral de Control Interno (MICI) en dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, a sus programas o áreas sustantivas.



Estrategias y líneas de acción

El establecimiento de un Programa Anual de Trabajo, elaborado conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Contraloría, en el que se establezcan principalmente:

Las inspecciones preventivas de obra pública y acciones de los Compromisos Gubernamentales, la revisión de aspectos tales como: Programa Anual de Ahorro, Páginas de Transparencia y Programa Compromiso en el Servicio; así como a los avances en cada uno de los cortes programados a la integración y captura de la información en el SISER, para efecto de la entrega y recepción de la Administración Pública Estatal.

La participación en los distintos Comités de las Dependencias y Organismos Auxiliares.

La Participación como Comisario en los Órganos de Gobierno de los Organismos auxiliares.

La revisión de avance programático presupuestal, el cumplimiento de metas y la revisión de estados financieros.

Las Evaluaciones al Desempeño Institucional y las Evaluaciones a los Procesos Sustantivos de las Dependencias y Organismos Auxiliares.

Las auditorías directas y en su caso conjuntas con la Secretaría de la Función Pública, a los recursos y programas de mayor impacto social y económico, ejercidos por las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

Se continuará impulsando hacia el interior de las dependencias y organismos auxiliares el Modelo Integral de Control Interno (MICI) en sus proyectos, procesos y áreas sustantivas que derivado de la complejidad y problemática requieran una depuración mediante acciones preventivas de control.

ELABORÓ

Fabiola Ojeda Cárdenas
Jefe de Grupo de Asesoría Disciplinaria

REVISÓ

Lic. Juan Francisco Machuca Valencia
Director de Control y Evaluación C-II

AUTORIZÓ

M. en A.P. Felipe Aguilar Hernández
Director General de Control y Evaluación C



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

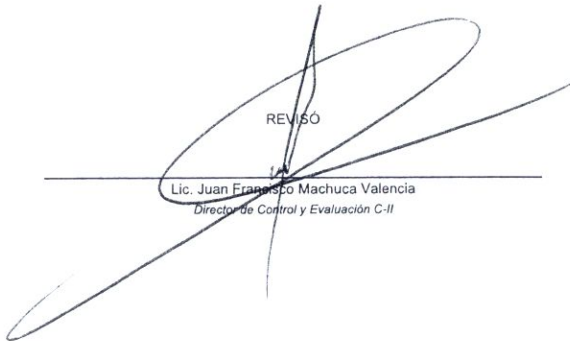
U. Ejecutora: 2101300000 Dirección General de Control y Evaluación "C"

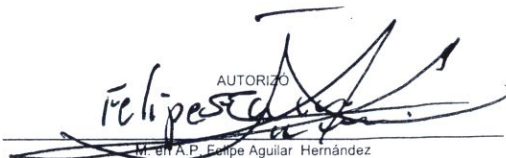
Ejercicio: 2015

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014/12/12 11:28


Fabiola Oguin Colin
Jefe de Grupo Multidisciplinario


REVISÓ
Lic. Juan Francisco Machuca Valencia
Director de Control y Evaluación C-II


AUTORIZÓ
M. en A.P. Felipe Aguilar Hernández
Director General de Control y Evaluación C

Terminado



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2015
Fecha: 12/12/2014 11:28 am
PbR-02a

Programa: 010304 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 21013 - Dirección General de Control y Evaluación "C"



Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2015	Observaciones
			Alcanzada 2014	Programada 2015		
4033-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	103.00	77.00	9,230,416.65	
4034-334 5	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	0.00	1.00	1,025,601.85	
4035-334 6	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	187.00	199.00	5,128,009.25	
4036-334 7	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	16.00	7.00	615,361.11	
4037-334 8	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	179.00	178.00	4,512,648.14	

Total: 20,512,037.00

ELABORÓ

Fabiola Oguiza León
Jefe de Grupo Multidisciplinario

REVISÓ

Lic. Juan Francisco Méndez Valencia
Director de Control y Evaluación C-II

AUTORIZÓ

M. en A.P. Felipe Aguilar Hernández
Director General de Control y Evaluación C



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2101300000 Dirección General de Control y Evaluación "C"

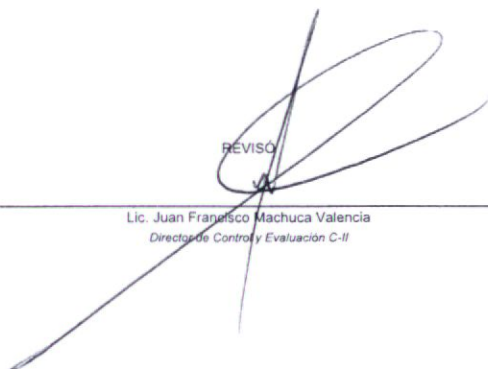
Ejercicio: 2015

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014/12/12 11:28

ELABORÓ

Fabiola Ortega
Jefe de Grupo Multidisciplinario

REVISÓ

Lic. Juan Francisco Machuca Valencia
Director de Control y Evaluación C-II

AUTORIZA

M. en A.P. Felipe Aguilar Hernández
Director General de Control y Evaluación C

Terminado



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2015
Fecha: 07/01/2016 12:00 pm
PbR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 2100000000 - Secretaría de la Contraloría
Unidad Ejecutora: 2101300000 - Dirección General de Control y Evaluación "C"

7
GRANDE

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2015
4033-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	77.00	14.00	18.18	21.00	27.27	23.00	29.87	19.00	24.68	9,230,416.65
4034-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	1,025,601.85
4035-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	199.00	39.00	19.60	60.00	30.15	54.00	27.14	46.00	23.12	5,353,116.45
4036-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	26.00	1.00	3.85	3.00	11.54	1.00	3.85	21.00	80.77	615,361.11
4037-3348	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	226.00	48.00	21.24	49.00	21.68	32.00	14.16	97.00	42.92	5,582,030.27

Total: 21,806,526.33

ELABORO

Felipe Aguila Colín
Jefe de Grupo Multidisciplinario

REVISÓ

Lic. Juan Francisco Machuca Valencia
Director de Control y Evaluación C-II

AUTORIZO

M. en A. P. Felipe Aguila Hernández
Director General de Control y Evaluación C